Medellín,30 de enero 2026 INTERV-007-2026

Señores:

CONSORCIO HL CIVIL

Atte.:/ **HEIDIS PAOLA PEREZ SIERRA**

Representante legal

Email: licitacivilespecializadasas@gmail.com

Referencia: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS.

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido el 30 de enero de 2026, mediante el cual el **CONSORCIO HL CIVIL** pretende dar respuesta a las observaciones realizadas por esta Interventoría, tras la revisión de los anexos y la documentación aportada, nos permitimos informar que la información **no se considera subsanada en su totalidad**.

A continuación, detallamos los hallazgos técnicos y las exigencias pendientes para el inicio de actividades:

1. Observaciones a la Seguridad Social y Riesgos Laborales

- **Nivel de Riesgo:** Se evidencia que el personal se encuentra afiliado bajo **Clase de Riesgo IV**. De acuerdo con la naturaleza de las actividades constructivas del proyecto, la afiliación debe realizarse obligatoriamente bajo **Clase de Riesgo V**. Hasta que no se ajuste el nivel de riesgo conforme a la normativa vigente, no se validarán dichas planillas.

Medellín, 29 de Enero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO HL CIVIL, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SUCRE, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1192811934	LOAIZA OROZCO WILLINTON	02/02/2026		o203aR21	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1004917967	PATIÑO MUÑOZ JULIAN	02/02/2026		M9p197u1	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1152714852	VERGARA BEDOYA DEVISON ANDRES	02/02/2026		25320020	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1013343775	PEMBERTY ESPINOSA JUAN ESTEBAN	02/02/2026		12525515	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1133689168	MOSQUERA VIVEROS DIASNEY	02/02/2026		M1296brz	DEPENDIENTE	POR INICIAR

- **Documentación Faltante:** Para cada trabajador reportado, es imperativo anexar:
 - Exámenes médicos ocupacionales (aptitud laboral).
 - Copia de la cédula de ciudadanía.
 - Certificados actualizados de EPS y Fondo de Pensiones.
 - Contrato laboral
 - Antecedentes judiciales

2. Gestión de Talento Humano y Perfiles Sociodemográficos

- **Perfil Sociodemográfico:** Es obligatorio presentar el perfil sociodemográfico de **todo el personal**, el cual debe incluir como mínimo la información de contacto y protocolos básicos para atención en caso de emergencia.
- **Personal Administrativo:** A la fecha, persiste el pendiente de la documentación de afiliación completa del personal administrativo, indicando porcentaje de dedicación en el proyecto.

3. Plan de Trabajo y Programación de Obra

- Se informa que la Interventoría se encuentra en proceso de revisión detallada de la actualización del **Plan de Trabajo y Cronograma**. Una vez validados, se procederá a emitir el concepto técnico ante la Entidad Contratante.

4. Restricción de Ingreso y Cumplimiento Contractual

- **Control de Acceso:** Bajo ninguna circunstancia se tramitará ni autorizará el ingreso de personal a las instalaciones del proyecto hasta que el Consorcio complete el 100% de la documentación requerida y subsane las inconsistencias de seguridad social aquí mencionadas.
- **Atraso Crítico:** Se le recuerda al Contratista que el proyecto presenta un **atraso persistente**. El incumplimiento en la entrega correcta de estos soportes administrativos continúa dilatando el inicio de las actividades físicas, responsabilidad que recae **exclusivamente sobre el Consorcio.**

5. Autorización de Cambio de Profesional

Tras la revisión de los soportes y perfiles remitidos, se **autoriza formalmente** el cambio del Residente de Obra. Por lo tanto, se acepta el ingreso del ingeniero **DUVÁN RICARDO CARMONA MEJÍA**, en reemplazo de la **INGENIERA HEIDIS PAOLA PÉREZ SIERRA**, toda vez que el profesional propuesto cumple con el perfil, experiencia y requisitos contractuales exigidos. Quedamos a la espera de la subsanación inmediata de estos puntos para proceder con la validación correspondiente.

Atenta a sus observaciones y/o comentarios que surjan del presente documento. Cordial saludo,



CLAUDIA ELENA YEPES MESA
Representante Legal
PROEZA INGENIERIA S.A.S